

El macrismo se pronunció a favor de *archivar* un proyecto de ley que intenta regular el procedimiento de abortos no punibles.

La decisión quedó plasmada en un dictamen de mayoría de la Comisión de Mujer, Infancia, Adolescencia y Juventud de la Legislatura porteña que firmaron las diputadas del PRO Diana Martínez Barrios, Mónica Lubertino, Luciana Blasco y Victoria Morales Gorleri.

Las legisladores que responden al jefe de gobierno, Mauricio Macri, resolvieron "archivar esta iniciativa", según se informó en un comunicado de prensa difundido por la legisladora de la Coalición Cívica, Diana Maffía, autora del proyecto que ahora deberá pasar por la Comisión de Justicia.

En tanto, en otro dictamen de minoría apoyó la sanción del proyecto y fue firmado por Maffía (Coalición Cívica), Gabriela Alegre (Diálogo por Buenos Aires) y Gabriela Cerrutti (Nueva Democracia).

El proyecto establece procedimientos en los cuatro casos que el Código Penal señala como abortos legales y establece los mecanismos por los cuales los objetores de conciencia deben comunicar fehacientemente su situación y ser eventualmente sustituidos para esta práctica.

"La Legislatura de la Ciudad debe garantizar los derechos de las mujeres, adolescentes y niñas, cuya vida y salud corre riesgo en situaciones de aborto no punible o cuya integridad ha sido vulnerada por un delito", afirmaron las firmantes de la iniciativa.

"El objetivo de este proyecto es dar seguridad a las y los profesionales de la salud que intervienen en estos casos. Hemos trabajado arduamente en este proyecto durante el último año y medio, ya lo hemos tratado en dos comisiones y esperamos un trabajo serio y expedito por parte de la Comisión de Justicia", afirmó la diputada Maffía.